MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GESTIÓN DOCUMENTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023 - 125947 **/ COMAN – GUGED – 29.25**

Bucaramanga, 12 de octubre de 2023

Señor (a) brigadier general
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Comandante Policía Metropolitana
Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11-44, piso 2, barrio García Rovira
Bucaramanga, Santander

Asunto: Informe Final de Supervisión contrato 74-2-10047-23

De manera respetuosa, en virtud de la ejecución del contrato 74-2-10047-23, suscrito entre la Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga y LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe final de supervisión en concordancia con la Resolución No 03049 DIPON del 30/07/2014 "*Por la cual se adopta el* Manual *de Contratación de la Policía Nacional",* y la Resolución No 00090 del 15/01/2018 *"Por medio del cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
Por la Policía Nacional	
Ordenador del Gasto:	General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Cargo:	Comandante de la Policía Metropolita de Bucaramanga
Unidad Policial:	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Supervisor 01:	Subintendente CARLOS ALIRIO GALVIS ARIAS
Cargo:	Jefe de Gestión Documental MEBUC (E)
Por el Contratista	
Contratista:	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
Representante legal:	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
Objeto del contrato	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON ALMOHADA, PERSIANAS Y LUXÓMETRO"
Fecha de Inicio:	16/06/2023
Fecha de Terminación:	15 de diciembre de 2023
Plazo de Ejecución:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2023
Modificaciones:	N/A
Adiciones o Prorrogas	N/A
Suspensiones y/o Sanciones	N/A

12-10-23

PUBLICACIÓN COMAN

Aportes del contrato	1. Se realiza la compra de Luxómetro para con el fin realizar las mediciones que permite medir simple y rápidamente la iluminancia real y subjetiva de un ambiente.

2. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN

En compra del Luxómetro en el presente contrato, no se presentaron novedades con la ejecución de la misma, siendo cumplidos en los tiempos y la instalación de los repuestos tal como se pactó en lo contratado sin contratiempos.

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Se ejecutó el 100% del presupuesto asignado a GUGED MEBUC en el contrato 74-2-10047-23, así:

Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
15/09/2023	$ 2.010.000,00	AS-6	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO

2.2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS APORTES

Dentro del balance de la ejecución de los recursos dispuestos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento al contrato, realizaron los siguientes servicios, así:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant	Valor Total	No. Contrato	Fecha Contrato	Observaciones
1	ADQUISICIÓN LUXÓMETRO	1	$ 2.010.000,00	74-2-10047-23	01/09/2023	ADQUISICIÓN LUXÓMETRO
Total recibido con Cargo al Contrato			$2.010.000,00			

En tal sentido el la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento al contrato 74-2-10047-23 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON ALMOHADA, PERSIANAS Y LUXÓMETRO", de la presente liquidación, contractualmente ejecutó la suma de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS ($2.010.000,00)** correspondientes a la GUGED- MEBUC, los cuales fueron entregados en la ADQUISICIÓN DE LUXÓMETRO del Grupo de Gestión Documental - Policía Metropolitana de Bucaramanga, de lo cual mediante comunicado oficial GS-2023-108831-MEBUC de fecha 01 de septiembre de 2023, se notifica la supervisión del contrato 74-2-10047-23.

Con base a lo expuesto se puede establecer un balance real de la ejecución de los recursos por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, durante la vigencia del contrato, la cual se ejecutó el 100% del presupuesto.

2.3 ACTIVIDADES DE SUPERVISION

De la misma manera me permito mencionar a mi General, los informes de supervisión realizados, conforme a la delegación como supervisor del contrato en referencia.

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA
GS-2023-125646-MEBUC	11/10/2023

Así mismo, frente a la evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos que motivaron la celebración del contrato, me permito informar a mi General que se logró el fortalecimiento del trabajo interinstitucional entre la Policía Nacional y el contratista.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ALIRIO GALVIS ARIAS**
Jefe Gestión Documental MEBUC (E)

Elaboró: TES 14 Juliet Paola Delgado Salgar
MEBUC GUGED.

Revisó: SI Carlos Alirio Galvis Arias
MEBUC GUGED.

Fecha de elaboración: 12/10/2023
Ubicación: D:\GESTION DOCUMENTAL\2023\86-7 Programa de Gestion Documental\Contrato Termohigrometro

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono 607 6458700 Ext 21515
mebuc.guged@polici.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MEBUC GUGED

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 11/10/2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA		**Nit/cédula de ciudadanía**	50934517-6		
Dirección	CALLE 11C No. 26 29		**Teléfono**	3013080415		
No. Contrato y fecha	74-2-10047-23 DE FECHA 01/09/2023	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON ALMOHADA, PERSIANAS Y LUXÒMETRO"	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes___	Otro: Relacionar MANTENIMIENTO

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. N/A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. N/A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. N/A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. N/A					
SUBTOTAL						SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

	se notifica de la presente evaluación al supervisor al correo: lucyasoto@hotmail.com
SI CARLOS ALIRIO GALVIS ARIAS	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
Supervisor Contrato	CONTRATISTA 74-2-10047-23